

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

120.23.
CORREO ELECTRÓNICO

Señor
JHON WILSON ARANGO CORREA
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición.

Radicado: 1-2024-14739

Respetado señor Arango, reciba un cordial saludo desde la U.A.E. Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA).

En atención a su petición radicada ante esta entidad, donde nos consulta concretamente:

“quiero saber si para registrar una obra literaria tengo que escribirla directamente en la página o si puedo anexar la letra ya escrita en otras fuentes como Word?”

De acuerdo con las disposiciones de Ley 1755 de 2015, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.” nos permitimos otorgar respuesta de la siguiente manera:

Si desea inscribir su obra literaria a través de www.registroenlinea.gov.co , le informamos que el sistema no permite escribir en él, por lo cual se debe anexar un documento que contenga la obra, nuestro sistema permite adjuntar archivos en formato (.docx;.txt;.doc;.rtf;.pdf;.ppt;.PDF;.DOC;.DOCX;).

De igual manera, nos permitimos compartir con usted los enlaces de los video tutoriales de registro de obras literarias:

-Obra literaria inédita:
https://www.youtube.com/watch?v=kmQls_64TIg&list=PLTpZA51KTAd20U-m3Pj1eUW3Zovm0u_gJ&index=4

-Obra literaria editada:
https://www.youtube.com/watch?v=tT4SKQawW7g&list=PLTpZA51KTAd20U-m3Pj1eUW3Zovm0u_gJ&index=5

Agradecemos su interés en los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. En caso de requerir más información, no dude en comunicarse con nosotros

llamando al número 6017868220 de Bogotá D.C., en el horario de atención al público de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. o en nuestra página de Web www.derechodeautor.gov.co .

Lo invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales para mantenerse informado de todas las noticias y eventos que realizamos para usted:

- X: @Derechodeautor
- Facebook: @Derechodeautor
- Instagram: @Derechodeautor
- YouTube: Derechodeautorcol
- TikTok: @derechodeautorcol
- LinkedIn: /company/derechodeautor

Cordialmente,

Paula Andrea Páez Gutierrez

Oficina de Registro

U.A.E.- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Ministerio del Interior

www.derechodeautor.gov.co

+ 57 (601) 786-82-20 Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17. Bogotá/ Colombia/Sur América